

Madrid, 14 de junio de 2024

Inversa Prime Socimi, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Conforme a la Otra Información Relevante publicada el día 23 de mayo de 2024, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en dicha fecha acordó la distribución de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2023 por importe de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (2.544.888,00.-€).

Se indica a continuación la información relativa al reparto y pago de dicho dividendo excluyendo las acciones en autocartera:

Fecha devengo (last trading date)	18 de junio de 2024
Ex – date	19 de junio de 2024
Record – date	20 de junio de 2024
Fecha de pago del dividendo	21 de junio de 2024
Acciones con derecho a dividendo (*)	76.498.848
Importe bruto unitario (€/acción)	0,03326701€
Importe neto unitario (€/acción)	0,02694627€

(\*) El dividendo por acción mencionado está sujeto a variación en función de la cifra de autocartera existente al cierre del mercado el día 18 de junio de 2024.

Para el pago de los dividendos se ha designado a la entidad RENTA 4 BANCO, S.A. como entidad agente. El pago de los dividendos se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Inversa Prime SOCIMI, S.A.

Don Juan Romaní Sancho Secretario no consejero